

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.901

Miércoles 17 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2519193

#### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

#### OTORGA CONCESIÓN ONEROSA DIRECTA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A "A R & Q INGENIERÍA S.A."

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-174 de 19 de junio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión onerosa directa contraproyecto a "A R & Q Ingeniería S.A.", RUT. N° 84.865.000-5, del inmueble fiscal, que corresponde a Lote 8 de la Manzana 3, ubicado en Yalquincha, Barrio Industrial, comuna de Calama, provincia El Loa, región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02201-6.940-C.U., con una superficie de 6.131,03 m<sup>2</sup>.; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos, bajo el Rol N° 5006-8; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco, que rola a fojas 49 vta. N° 57, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, correspondiente al año 1928. La Concesión se otorga por un plazo de 10 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la cantidad de UF 1.210,26.

La concesión se otorga para continuar desarrollando sus actividades y dar cumplimiento al resto de las etapas del proyecto acompañado, que deberá ser protocolizado al suscribirse la escritura pública de concesión, previa confirmación y/o actualización de la Carta Gantt, a objeto de determinar los respectivos plazos de término.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del Decreto de Concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).

CVE 2519193

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

